



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 45

Del 9 al 16 de julio de 2018

www.crisisenvenezuela.com



CIVILIS Derechos Humanos - <http://www.civilisac.org/>

“La no violencia es la forma más humana de resistir y persistir ante la opresión”



Ángel Zambrano es comunicador social y forma parte del Laboratorio Ciudadano de No Violencia, una organización surgida hace poco más de un año con el fin de ser un espacio de encuentro y articulación que ayude a conectar a personas, organizaciones, ideas e inquietudes sobre el ejercicio ciudadano, la acción pacífica y la democracia.

A su juicio, la no violencia es la forma más humana de resistir y persistir ante la opresión, pero más allá de cualquier coyuntura política es de la idea que es hacer comunidad desde las diversidades, buscar sociedades más juntas.

—¿Cómo se siente al dedicar su vida a la defensa y promoción de los derechos humanos?

—Nuestro trabajo se nutre de un enfoque de derechos humanos y nos pone en contacto constante con defensores y promotores. No diría que dedicamos nuestras vidas a la defensa de los derechos humanos, creo que esas son palabras mayores, reservadas para quienes lo hacen día a día con la tenacidad y entrega que los caracteriza. En la cuesta que nos toca subir a diario a todos los

venezolanos, para quienes trabajamos desde lo social y para quienes están en otros campos de acción, la adversidad nos está enseñando lecciones valiosas y está fortaleciendo nuestro tejido social de formas que aún están borrosas, pero que serán significativas a mediano y largo plazo. Creo que es un privilegio estar aquí, viviendo lo que estamos viviendo y haciendo lo que estamos haciendo.

 **LEA MÁS AQUÍ**

PROVEA - www.derechos.org.ve

Derecho a agua potable, suficiente y continua



Las protestas para exigir el servicio de agua se extienden en todo el país. La escasez se agudiza y el gobierno actúa de manera indolente ante el sufrimiento de las familias. El Plan de la Patria 2013-2019 estableció que se consolidaría todo el sistema de distribución de agua a la población, pero el resultado es todo lo contrario.

No puede aceptarse como normal que una comunidad tenga que estar sometida varios días a no tener servicio de agua. Todas las personas tenemos derecho a que el Estado nos garantice agua potable de manera continua y en cantidad suficiente. El agua es un derecho humano que debemos exigir. Por ello cuando una comunidad sale a protestar para exigir derecho al agua sencillamente está pidiéndole al Estado que cumpla sus obligaciones.

La crisis que hoy se vive en cuanto al suministro de este indispensable servicio debe resolverse adoptando medidas urgentes de carácter coyuntural, pero hay otras que son más estructurales. Entre las urgentes están la renovación de máquinas de bombeo de agua, cambio o reparaciones de tuberías y mejorar el control de calidad. Y son medidas estructurales desarrollar una política ambiental que permita preservar las extensiones de agua y su aprovechamiento sustentable, así como realizar inversiones importantes para crear embalses y acueductos mediante una gestión integral de las aguas.

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Portal web Punto de Corte permanece fuera de línea



El portal web Punto de Corte permanece fuera de línea tras un ataque a los servidores de la página desde la noche del miércoles 11 de julio, luego de que fuese publicada una entrevista de la periodista Sebastiana Barráez a la fiscal general de la República en el exilio, Luisa Ortega Díaz.

En una nota de prensa difundida por Punto de Corte se informa que siguen en la búsqueda de las causas que originaron el colapso de la página que ocurrió justamente

luego de que Barráez hiciera pública la entrevista “Los secretos del gobierno de Maduro contados por Luisa Ortega Díaz”, realizada en Colombia, en la que la fiscal general en el exilio relata lo que ocurrió cuando el diputado de la ilegítima Asamblea Nacional Constituyente (ANC), Diosdado Cabello, la llamó el 28 de diciembre de 2012 para decirle que Hugo Chávez había muerto, entre otros datos que revelan la relación que tenía la ex funcionaria con el chavismo.

En el comunicado, Punto de Corte señala que el análisis realizado por su equipo técnico describe la falla como “un ataque (ingresos no autorizados) desde varios servidores en paralelo, cuyo objetivo aparente es de realizar un cifrado masivo de ficheros de información del cliente Punto de Corte Agencia de Información”.

 **LEA MÁS AQUÍ**

CEPAZ - www.cepaz.org.ve

Democracia paritaria: un reto para la mujer venezolana



El concepto de democracia paritaria convoca a un nuevo contrato social basado en el reequilibrio de géneros con responsabilidades compartidas entre familia, Estado, sociedad y empresas, logrando transformaciones profundas desde la gobernanza, la participación política, la economía, la eliminación de la violencia contra las mujeres, la educación y la comunicación en valores de igualdad entre los géneros.

No obstante, datos presentados por ONU Mujeres en 2016 indican que

a pesar de que América Latina y el Caribe han visto un avance normativo con la introducción en sus legislaciones de instrumentos jurídicos internacionales sobre la materia, en la práctica reflejan realidades dispares. La ausencia de mujeres presidentas y los bajos porcentajes de representatividad femenina en los parlamentos, así como en cargos a escala local de toda la región presentan cifras reveladoras, pues sólo 29,3% de la totalidad de cargos legislativos y en parlamentos nacionales es de representación femenina; y en el ámbito local apenas se alcanza 13,4% de mujeres electas como alcaldesas y 28,8% como concejales. Venezuela tampoco escapa a esta realidad. Para las mujeres venezolanas la crisis social, económica y política en la que se encuentra el país se ha traducido en estancamiento y retrocesos en materia de igualdad, equidad y acceso a oportunidades de desarrollo y

participación política y social.

En 2017 el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) junto a otras organizaciones presentó el Informe Parlamento Género Sensitivo en el que refleja la baja representación política y la exclusión en los espacios de poder de las mujeres en los parlamentos, bien sea la Asamblea Nacional, legislativos regionales o municipales. La falta de condiciones, mecanismos legales y estrategias efectivas que incorporen la discusión de la paridad y alternabilidad en los procesos electorales ha originado un importante retroceso al registrar que solo 21% de la población femenina forma parte de la vida política del país.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

42 países han sancionado al presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela



Maikel Moreno, presidente del Tribunal Supremo de Justicia, encabeza la lista de los 13 magistrados del máximo tribunal venezolano que han sido objeto de sanciones por la comunidad internacional. De hecho, sobre él recaen prohibiciones de entrada a 42 países. ¿Las razones? Pueden ser varias: en primer lugar su cercanía al presidente Nicolás Maduro, el hecho que sus decisiones son todas favorables a los intereses del Ejecutivo, o su pasado.

La proximidad con el mandatario quedó de manifiesto durante el acto de apertura judicial de 2018, donde el magistrado animó al jefe del Estado a mantener “la fuerza y el ímpetu para fortalecer la seguridad, defensa y soberanía de nuestra Nación”, y le pidió tener “absoluta confianza que el Tribunal Supremo de Justicia y, por ende, el Poder Judicial, con el instrumento de la ley y el Derecho, garantiremos la incolumidad de nuestra patria”.

Desde que en diciembre de 2014 fue elegido magistrado de la Sala Penal, Moreno ha adoptado decisiones controversiales. Por ejemplo, en enero de 2017 fue el autor de la sentencia que ratificó la condena a más de 14 años de prisión contra el dirigente opositor Leopoldo López. Además, a esto habría que agregar el pasado del magistrado. Moreno es señalado de haber sido procesado por dos homicidios cuando se desempeñaba como funcionario de la extinta Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (Disip).

 **LEA MÁS AQUÍ**

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org/wp/

En Venezuela la justicia no es ciega ni entre militares



Si bien los miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) obtienen más justicia que los civiles al acudir al máximo tribunal de la República para enfrentar una causa contra el Estado (que en la mayoría de los casos sale victorioso), en una proporción de 20% de fallos a favor de los militares frente a sólo 10% de casos ganados por ciudadanos o grupos de la sociedad civil no es menos cierto que la desigualdad y, por ende, la injusticia también impera entre los uniformados verde oliva.

Una investigación de la jurisprudencia de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) sobre temas militares (2007-2017) realizada por Acceso a la Justicia proporcionó datos reveladores al respecto a partir de un total de 164 sentencias. Algunos de los casos analizados están relacionados con la discriminación evidente entre militares activos y retirados, pues en 41% de las sentencias de la Sala (militares vs. Estado) se favoreció a efectivos en funciones, mientras que a los retirados el alto tribunal sólo les dio la razón en 12% de los fallos.

La situación se repite en lo que a grados militares se refiere. Si observamos los casos contra el Estado declarados sin lugar por la Sala, el mayor porcentaje se lo lleva la tropa profesional con 78%, mientras que a los oficiales sólo les rechazaron 56% de los casos, por lo que cabría preguntarse la causa de esa desigualdad.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Foro Penal Venezolano - www.foropenal.com/

256 personas siguen como presos políticos del régimen de Venezuela



806 civiles han sido presentados ante tribunales militares, de ellos, 72 siguen privados de libertad, 6 son mujeres. Desde enero de 2014 hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 1.536 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 1.280.

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos. Hoy, la cifra de presos políticos en Venezuela, certificada por la OEA a partir de los datos aportados por el Foro Penal, es de 256 personas. Además, 7.293 personas se mantienen injustamente sometidas a procesos penales bajo medidas cautelares.

Al 13 de julio de 2018 el Foro Penal Venezolano tenía registrados 12.422 arrestos arbitrarios desde el 1º de enero de 2014.

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Nunca Jamás en Venezuela: los rostros del dolor y la represión



Nunca Jamás en Venezuela es una campaña audiovisual de la organización Un Mundo Sin Mordaza que busca sensibilizar a los venezolanos y encontrar empatía en otras naciones con respecto a la crisis social y política que persiste en Venezuela.

En una serie documental se narran las historias de familias que han sido víctimas del gobierno en los últimos 18 años y cuyos derechos han sido vulnerados. El primer capítulo está dedicado a los caídos en las protestas antigubernamentales de 2017, allí se muestra el dolor de 10 hogares que lamentan la pérdida de un familiar durante la represión de los cuerpos de seguridad del Estado.

Estas familias, que residen en diversas regiones del país, representan a los más de 150 asesinados en las manifestaciones de 2017. Estas muertes están impunes y Sin Mordaza exige que nunca jamás en Venezuela se repitan estos hechos. Las historias completas de estos casos

se pueden ver en la página web: www.memoriasporlavida.com o en el canal de Youtube TV Sin Mordaza.

